



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 6381

EN CONCON, 23 MAR 2021

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 3) "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente".
- D. Decreto Alcaldicio No 814 del 16 de marzo de 2020 en donde activa la Emergencia Comunal de Salud.
- E. Solicitud de pedido de la Dirección de Gestión de Personas solicitando el trato directo para la compra de 21 Tótem prevención COVID, numero modificado por e-mail de fecha 12 de marzo a 14 tótem (1 por dirección más 1 de repuesto en caso de desperfecto) por no encontrarse el producto en Convenio Marco.
- F. Cotización de fecha 08 de marzo de 2020, a nombre de KHEMELAB SPA RUT N° 77.147.618-K, por un monto de \$ 172.550 IVA INCLUIDO, por cada tótem sanitizador sin contacto
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 12 de marzo de 2021, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 2.415.700.- impuestos incluidos, en el Ítem 114.05.19 denominado "Fondos Solidarios".

**CONSIDERANDO**

En la actualidad se encuentra implementada la toma de temperatura con termómetros digitales en las entradas de los edificios municipales, acción realizada por los guardias de cada recinto, debido al aumento de contribuyentes que se acercan diariamente a las oficinas municipales para realizar tramites diversos y la contingencia actual se hace necesario implementar y automatizar nuevas medidas de control de acceso tanto de protección a los contribuyentes como a los funcionarios minimizando el contacto entre personas, focalizando los recursos de seguridad en labores críticas.

**DECRETO:**

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **KHEMELAB SPA**, RUT N° 77.147.618-K, por un monto total de \$ 2.415.700, IVA incluido, por la adquisición de 14 Tótem sanitizador sin contacto, que incluye medición de temperatura y obtención de alcohol gel..
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado